

MIÉRCOLES, 3 DE MAYO DE 2017 - BOC NÚM. 84

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2017-3771 *Aprobación y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de los Estacionamientos Regulados y de la Tasa por su utilización.*

La Junta de Gobierno Local, en fecha 6 de abril de 2017, actuando por delegación del Pleno de la Corporación acordada en sesión de fecha 6 de mayo de 2016, acordó, con carácter provisional, la modificación de la Ordenanza reguladora de los Estacionamientos Regulados de Comillas y de la Tasa por su utilización.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales; la citada Ordenanza, junto con el expediente de aprobación, se exponen al público por el plazo de treinta días, a efectos de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas por el Pleno.

En caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones ni sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el citado acuerdo provisional.

Comillas, 24 de abril de 2017.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda.

[2017/3771](#)

CVE-2017-3771